I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0580 /2010

Cerrillos, 14 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2097/2010; el Ordinario N°400/360/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/1928/2010; el Ordinario N°700/0310/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Trasládese a contar de ésta fecha, a las funcionarias doña **Patricia Videla Carmona** desde la Secretaria Municipal a la Dirección de Tránsito y Transporte Público como Jefa del Departamento de Permisos de Circulación y a doña **Paola González Inostroza** desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Secretaria Municipal, ambas por un plazo indefinido.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará el presente Decreto, dejando constancia del hecho.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Interesadas (2)
Secplan
Página Web